

132



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., **25 JUN. 2021** de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo Hipotecario No. 2017-1358.

No se accederá a lo solicitado por el togado **Suárez Escamilla** en el escrito allegado el 19 de mayo de 2021, teniendo en cuenta, que para el proceso de la referencia no obra el poder que el memorialista anuncia haber remitido el 12 de marzo pasado.

Así entonces, las partes habrán de estarse a lo resuelto en autos.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____

Hoy **28 JUN 2021**

El Secretario. _____

HÉCTOR TORRES TORRES.